



ACTA DE LA 14.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019.

#### 3/2019

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las trece horas del día 5 de diciembre de 2019, se reúne en segunda convocatoria en el Aula 1 del Edificio 6, "Manuel José de Ayala", el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

## Asistentes:

Profesores: Alvarado Herrera, Lucía, Nicolás Augoustatos Zarco, Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, María José Collantes de Terán de la Hera, Rafael Gómez Gordillo, María Jesús Guerrero Lebrón, Rosa María Pérez Anaya, Andrés Rodríguez Benot, María Serrano Fernández Alfonso, Ybarra Bores y Margarita Arenas Viruez.

Representantes alumnos: Paula Luisa Alba Sosa y Carmen María Prados Muriel.

P.A.S.: María Elena Márquez Molina.

## Excusan su ausencia:

Profesores: Cristina Blasco Rasero, Esther Carrizosa Prieto, Pierre Henri Cialti, Sebastián de Soto Rioja, Laura García Álvarez, María José Gómez-Millán Herencia, Santiago González Ortega, Macarena Guerrero Lebrón, Francisco Infante Ruiz, Joaquín José Noval Lamas, Francisco Oliva Blázquez, Estefanía Rodríguez Santos y Christian Roland Steiner.

Becarios: María Jesús Blanco Sánchez.

Representantes alumnos: Victoria María Loerzer.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

# Punto primero: Informe del Sr. Director.

Tras saludar a los asistentes y darles las gracias por participar en el Consejo de Departamento, el Sr. Director inicia su Informe, en el que quiere dar cuenta de las más destacadas actuaciones llevadas a cabo desde el equipo de dirección del Departamento. El orden que sigue el Sr. Director es el siguiente: 1) Reuniones; 2) Consejo de Gobierno y COAP; 3) Situación económica; 4) Otras cuestiones.

1) Respecto de las reuniones, la más importante es la mantenida con el Vicerrector de Profesorado el pasado 14 de noviembre, a petición del Sr. Director. El objeto de la misma,

Código Seguro de verificación:KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/yerificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica FIRMADO POR MARGARITA ARENAS VIRUEZ **FECHA** 23/11/2020 CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ ID. FIRMA PÁGINA KVsn3IAmOotF00WpCdMk/A= 1/5





al igual que en cursos anteriores, era conocer las previsiones de plazas (de todas las categorías) que, para todas las Áreas de conocimiento de nuestro Departamento, puede preverse para el año próximo. En este sentido, por lo que se refiere a Catedráticos de Universidad, no hay ninguno en el Departamento que esté acreditado y pendiente de que se convoque plaza –en toda la Universidad, a esa fecha, según le informó el Vicerrector al Sr. Director, hay sólo dos plazas, en Economía y en Deporte—. En cuanto a la lista de Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores, está previsto que la oferta pública de empleo para el año próximo ascienda a cuarenta y seis plazas, sin que todavía se sepa si alcanzará a alguno de los integrantes del Departamento. El Vicerrector –añade el Sr. Director- no quería aventurar nada mientras estuviesen celebrándose los concursos de las plazas correspondientes al año 2019.

Una cuestión importante en esta reunión era la relativa a los Profesores Ayudantes Doctores. Recuerda el Sr. Director que en el último Consejo de Departamento (finales de mayo) nos despedimos con la posibilidad de que se convocasen treinta plazas de esta categoría y que tres Áreas de nuestro Departamento fueran destinatarias de otras tantas plazas. Finalmente, así no se hizo, convocándose sólo una plaza en toda la Universidad. La frustración que esto generó fue grande y las razones que se dieron, de índole básicamente de disponibilidad financiera, apenas justificaron el incumplimiento de un plan trienal dirigido a convocar unas cien plazas de Profesor Ayudante Doctor. Al Sr. Director le consta, y así lo indica, la desilusión personal del Vicerrector de Profesorado ante algo que ha considerado siempre una prioridad. En la reunión del 14 de noviembre le anunció al Sr. Director, oficiosamente, su intención de que saliese, todavía en el 2019, una convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor, en un número de diez, con la idea de que estos profesores estuviesen en condiciones de impartir clase en el segundo semestre. Junto con esa convocatoria, en el segundo semestre de 2020, de cara al curso 2020/2021, la previsión, como también anunció el Vicerrector, es de intentar sacar una convocatoria de veinte plazas.

Con relación a las diez plazas, el 21 de noviembre se nos comunicó la asignación realizada, para toda la Universidad, desde el Vicerrectorado. Al respecto, el Sr. Director manifiesta públicamente que hay que lamentar algo que, en su opinión, debía haberse tratado de evitar. En la previsión que se nos remitió, y que el Sr. Director, a su vez, envió a los responsables de Área, aparecía, como Área para la que se convocaría una plaza de Profesor Ayudante Doctor, el Area de Derecho romano. Sin embargo, cuatro días después, el 25 de noviembre, se nos remitió un nuevo correo de corrección de errores de la asignación realizada, en la que dicha Área ya no aparecía como adjudicataria de la convocatoria de una plaza. En nombre del responsable de Area y en el suyo propio, le hizo llegar al Vicerrector nuestro disgusto por una situación así, comprendiendo que errores puedan producirse pero que desde luego han de tratar de evitarse. Para el día 10 estamos convocados -el Vicerrector no ha podido recibir al Sr. Director, como éste le solicitó para tratar sobre este tema- los Directores de Departamento y allí volverá a manifestar nuestro malestar por esta situación. Que pueda darse marcha atrás e incorporar dichas plazas -no es sólo el Área de Derecho romano a la que ha afectado la correcciónno parece muy probable.

Por último, en este punto el Sr. Director reseña la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor correspondiente al Área de Derecho civil. Esta plaza no se convocó, en un ajuste de última hora, cuando estaba previsto que saliese y que se celebrase el concurso este año. Pero, finalmente se ha conseguido recuperar y ya está en marcha la

documento incorpora firma electrónica	electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	ntegridad de una carfirma ore, de firma electrónica.	
MARGARITA ARENAS VIRUEZ		FECHA	23/11/2020
CESAR MIGUI	EL HORNERO MENDEZ		
firma.upo.es	KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==	PÁGINA	2/5
-	documento incorpora firma electrónica  MARGARI  CESAR MIGU  firma.upo.es	MARGARITA ARENAS VIRUEZ  CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ  firma.upo.es  KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==	MARGARITA ARENAS VIRUEZ  CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ  FECHA  CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ



tramitación para que se convoque y se celebre el concurso en torno al mes de febrero, según las previsiones del propio Vicerrector.

2) En cuanto al Consejo de Gobierno y COAP, el Sr. Director comienza por esta última. La COAP, desde nuestro último Pleno, se ha reunido en dos ocasiones, el 30 de octubre y el 14 de noviembre. El Sr. Director destaca que en la última de éstas se aprobó el Calendario de Planificación Académica 2020-2021, en el que se han introducido algunas modificaciones y que supone el inicio de la planificación docente que, en nuestro caso, como Departamento, culminará con la elaboración del POD.

Ha habido tres sesiones del Consejo de Gobierno, el 14 de octubre, una sesión virtual el 30-31 de octubre y una última el 18 de noviembre a la que por tener clases no pudo asistir del Sr. Director. De ellas, destaca la del 14 de octubre, convocada de modo extraordinario, en la que el Sr. Rector dio cuenta de la situación económica, dificil y delicada, en la que se encuentra la Universidad, fundamentalmente por el sistema de financiación y por algunas decisiones concretas adoptadas por el actual gobierno autonómico. Al día siguiente, se convocó un Claustro también con carácter extraordinario y luego el Rector en distintas comparecencias públicas –incluso alguna entrevista– ha explicado la situación, por lo que el Sr. Director entiende que no es necesario entrar en detalles.

3) En cuanto a la situación económica del Departamento, el Sr. Director destaca que, en el mes de febrero, en el próximo Consejo que celebremos, se debe aprobar el reparto del presupuesto del próximo ejercicio y la liquidación del anterior. Previamente, es intención del Sr. Director convocar a la Comisión de Asuntos Económicos y de Infraestructuras del Departamento, como preparatoria de dicho Consejo. También porque el Sr. Director asumió el compromiso de estudiar posibles fórmulas alternativas de reparto, más equitativas seguramente con las Áreas pequeñas, pero sin que ello supusiese una mengua notable de las grandes Áreas. Este estudio lo hemos hecho y pretendemos presentarlo a la Comisión.

La información que el Sr. Director trae al Consejo es un adelanto, por tanto, sometido a variaciones todavía, realizado al límite del cierre del ejercicio. En este punto, al Sr. Director le gustaría agradecer el trabajo encomiable de María Elena Márquez, auténtica especialista en esta cuestión, no sólo en cuanto a la tramitación –tanto de la ejecución del presupuesto de las Áreas como del de Gastos generales del Departamento – sino yendo en su cometido más allá, como por ejemplo demuestra la elaboración de la información que el Sr. Director trae al Consejo. Para el equipo del Departamento y para el Área –añade el Sr. Director- es una tranquilidad contar siempre con su buen hacer.

A continuación, el Sr. Director comenta el cuadro de ejecución del presupuesto del Departamento de Derecho Privado, ejercicio 2019, conforme a la información que aparece en los informes de UXXI a fecha de 3 de diciembre de 2019. Según se detalla en la tabla que el Sr. Director expone a los miembros del Consejo del Departamento de Derecho Privado, en gastos generales dicho departamento tiene un disponible de 0,91 €. En cuanto a las Áreas del Departamento, salvo el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que tiene a la fecha un disponible de 1.028,6 €, las demás, más o menos, han ejecutado la totalidad del presupuesto disponible. Incluso se han tenido que imputar algunos gastos de varias Áreas a gastos generales del Departamento por falta de crédito. En tales casos, se procederá a su compensación en el próximo presupuesto.

4) Por último, en otras cuestiones, el Sr. Director da la bienvenida a los nuevos alumnos que se han incorporado al Consejo de Departamento. Hay seis miembros, no habiéndose

	copia de este documento e	31Am@otF00WpCdMk/A==, Permite la verificación de la in lectrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciemb	arfirma	
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ		FECHA	23/11/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==	PÁGINA	3/5



cubierto todas las plazas que estos tienen en nuestro Departamento, y sólo uno de ellos repite. Según aclara el Sr. Director, no se ha procedido todavía a la renovación de las Comisiones, de su presencia en éstas, porque hay uno de ellos que ha anunciado su renuncia. Dicha renovación se llevará a cabo en el próximo Consejo de Departamento.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus sesiones celebradas los días 26/06/2019, 16/07/2019, 18/07/2019, 12/09/2019, 16/09/2019, 10/10/2019 y 13/11/2019.

El Sr. Director expone que, desde el último Consejo de Departamento, la Comisión Permanente del Departamento se ha reunido en siete ocasiones, cuatro en forma presencial y las otras tres en la modalidad online. En la mayoría de las ocasiones la Comisión Permanente ha aprobado modificaciones en el Plan de Organización Docente 2019-2020 y, según destaca el Sr. Director, en la última de estas comisiones se valoraron, a los efectos de obtener la Venia Docente de la Universidad, los CV de los candidatos a impartir asignaturas adscritas a Áreas de conocimiento del Departamento en el Centro Universitario "San Isidoro". En la documentación adjunta al correo por el que se convoca el presente Pleno del Consejo de Departamento –añade el Sr. Director- se especifica cada uno de los asuntos tratados en las siete Comisiones del Departamento.

Se aprueba la ratificación de los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

Acuerdo 1-CD 5/XII/2019, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus sesiones celebradas los días 26/06/2019, 16/07/2019, 18/07/2019, 12/09/2019, 16/09/2019, 10/10/2019 y 13/11/2019.

Punto tercero: Asuntos de trámites.

Vacío de contenido

Punto cuarto: Ruegos y preguntas.

En este punto, el Sr. Director solicita que conste en acta la felicitación de este Consejo de Departamento a los Profesores Infante Ruiz, López de la Cruz y Arenas Viruez por haber sido propuestos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, Catedrático de Universidad y Profesor Titular en el caso de las dos últimas. Los concursos se celebraron en el mes de noviembre, por lo que tomarán posesión en breve.

También le gustaría que constase en acta la felicitación de este pleno al Prof. Antonio José Vela Sánchez, del Área de Derecho Civil, por la concesión del Premio del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, por su trabajo "La indignidad sucesoria por ofensas *post mortem*".

Cuando son las 13.30 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

	copia de este documento ele	BIAmQotF00WpCdMk/A==. Permite la verificación de la i ectrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific econocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	arfirma	
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ		FECHA	23/11/2020
	CESAR MIGUEL	HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==	PÁGINA	4/5

KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==



V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

	copia de este documento e	A3 I AmQot F00WpCdMk/A==. Permite la verificación de la i lectrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	andiene	
FIRMADO POR		A ARENAS VIRUEZ	FECHA	
	CESAR MIGUE	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		23/11/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	KVsn3IAmQotF00WpCdMk/A==	PÁGINA	5/5
ID. FIRMA	firma.upo.es		PÁGINA	5/